

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

« 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria »

Exp. N° 0400-~~3028~~-2018.-

DECRETO N°
SALVADOR DE JUJUY,

7534 -G.-
30 AGO. 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la señora Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, CPN Blanca Juárez;

Que a través de la misma informa que los días 27 y 28 de Septiembre del año en curso la institución tomará parte del "22° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas", a desarrollarse en la Provincia de San Juan;

Que dicho evento se encuentra auspiciado por la Federación Argentina de Colegios de Ciencias Económicas -FACPCE, y del mismo tomarán activa participación representaciones de todo el país;

Que conforme se desprende de los antecedentes adjuntos, se abordarán temas que hacen al accionar del profesional en ciencias económicas, tales como: del área tributaria, laboral, seguridad social, formación profesional, sector público sociedades, actuación judicial, contabilidad y auditoría, economía, finanzas y comercio exterior, y administración;

Que para ello abordarán problemas de actual interés nacional y regional, promoviendo el compromiso profesional para su atención, analizando, discutiendo y proveyendo a la capacitación y perfeccionamiento profesional para atender las distintas situaciones laborales, contribuyendo al prestigio y excelencia del servicio;

Que conforme lo expresado, y a los fines de otorgar trascendencia al evento, se entiende pertinente declarar de Interés Provincial el mismo;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "22° CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS" a desarrollarse en la Provincia de San Juan los días 27 y 28 de Septiembre de 2018, a tenor de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese a conocimiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas y, oportunamente, archívese.-

OSCAR AUGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MONTE
GOBERNADOR